



AJUNTAMENT DE MUSEROS
P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Núm. de sesión: 8	Lugar: Salón de Plenos
Tipo: Ordinaria	Convocatoria: Primera
Hora de inicio: 19.00 h	Hora de finalización: 21.47 h

ASISTENTES

Alcaldesa: CRISTINA CIVERA I BALAGUER

Concejales

VICENTE PÉREZ COSTA

JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO

LAURA BRISA ALFONSO

VÍCTOR XERCAVINS I GARCÍA

LAURA ASENSIO I TORMOS

FRANCESC ALCAINA I COSTA

DAVID MORENO BLANCO

MARIO JORDÁ VIDAL

JOSÉ M. AZNAR MONFERRER

MANUEL MORENO COMES

JESÚS PIQUER BESTUER

Secretaria: ARACELI MARTIN BLASCO

Interventora: ERICA DOLZ BARBA

Ausentes: JESÚS LOIS PRIOR

AJUNTAMENT DE MUSEROS

1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA 28/06/2018 Y EXTRAORDINARIA DE 25/07/2018.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del acta de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2018 y extraordinaria de 25 de julio de 2018, cuya copia ha sido repartida previamente a todos los concejales.

Vistas las mismas se aprueban por unanimidad.

2. EXPEDIENTE 975/2018. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2017.

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de aprobación definitiva de la Cuenta General de 2017, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Rendidos los estados y cuentas de la entidad local del ejercicio 2017 por la Alcaldesa- Presidenta, de conformidad con el artículo 212.1 del TRLRHL.

Considerando que la Cuenta General de la Corporación para el ejercicio 2017 ha sido formada por la Intervención Municipal de acuerdo con el TRLRHL.

Teniendo en cuenta que la Cuenta General 2017 se sometió a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas el 2 de agosto de 2018, y que junto con éste se expuso al público durante 15 días (anuncio publicado en BOP de 21 de agosto de 2018), durante los cuales y 8 más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos, u observaciones.

Considerando que transcurrido el citado plazo, no se han producido reclamaciones, reparos, u observaciones.

Considerando que la Cuenta General de 2017 tras el período de exposición al público debe someterse de nuevo a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas (212.3 del TRLRHL).

Considerando que la Cuenta General 2017, junto con los informes de la Comisión Especial de Cuentas, y las reclamaciones, reparos y observaciones formuladas,

AJUNTAMENT DE MUSEROS

debe someterse al Ayuntamiento-Pleno para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de Octubre.

El Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor del equipo de gobierno (4 votos a favor del PSOE, 3 votos a favor de Compromís, 1 voto a favor de E.U. y 1 voto a favor de PGM), y 3 abstenciones del Grupo Popular, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Dictaminar favorablemente la Cuenta General de 2017, que incluye la cuenta de recaudación de 2017, fiscalizada por la Intervención Municipal, integrada por los estados y cuentas de la entidad local, formada por la Intervención, conforme a lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo III del Título IV del TRLRHL y la ICAL HAP 1781/2013, con el siguiente resumen:

Remanente de Tesorería	3.726.666,01
Exceso de Financiación	1.842.254,10
Remanente de Tesorería para gastos generales	467.278,39
Resultado Presupuestario Ajustado	196.676,10
Resultado del Ejercicio	623.579,13
Total Activo	31.840.580,59
Total Pasivo	31.840.580,59

3. EXPEDIENTE 1091/2018. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 7 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de aprobación del expediente nº 7 de modificación de crédito, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Siendo que se necesitan 4.000 euros en la aplicación 4-493-25000 Mancomunitat-Horta Nord-oficina consumidor, 1.000,00 euros en la aplicación 7-334-22609 Actividades Mujer y 4.778,65 euros en la aplicación 7-334-22610 Actividades Tercera Edad para completar la consignación necesaria para atender los gastos previstos.

Siendo que la aplicaciones 2-1621-25000 Mancomunitat Horta Nord- Bienestar Comunitario, 7-231-47200 Ayudas para Transporte Tercera Edad y 7-231-48003 Ayudas Violencia Machista existe un exceso de consignación sobre el gasto previsto hasta final de ejercicio.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

Visto el informe de la Interventora.

El Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor del equipo de gobierno (4 votos a favor del PSOE, 3 votos a favor de Compromís, 1 voto a favor de E.U. y 1 voto a favor de PGM), y 3 votos en contra del Grupo Popular, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO: La aprobación del expediente 7 de 2018 de modificación de presupuestos mediante transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto.

Las modificaciones a realizar se contienen en la siguiente tabla:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS A TRANSFERIR		
7-231-47200	<i>Ayudas para Transporte Tercera Edad</i>	<i>4.778,65</i>
2-1621-25000	<i>Mancomunitat Horta Nord- Bienestar Comunitario</i>	<i>4.000,00</i>
7-231-48003	<i>Ayudas Violencia Machista</i>	<i>1.000,00</i>
DESTINO DE LOS CRÉDITOS A TRANSFERIR		
4-493-25000	<i>Mancomunitat Horta Nord-oficina consumidor</i>	<i>4.000,00</i>
7-334-22609	<i>Actividades Mujer</i>	<i>1000,00</i>
7-334-22610	<i>Actividades Tercera Edad</i>	<i>4.778,65</i>

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO LA DEDICACIÓN PARCIAL DEL 26% DEL CONCEJAL DE DEPORTES.

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de aprobación para dejar sin efecto la dedicación parcial del 26% del concejal de deportes, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Visto que por acuerdo del Pleno de 01/07/2015 se aprobó el régimen retributivo y dedicación de los miembros de la corporación con dedicación exclusiva o parcial, indemnizaciones y dietas siguientes:

Relación de cargos y dedicación:

AJUNTAMENT DE MUSEROS

CARGO	DEDICACIÓN
ALCALDESA	100%
CONCEJAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	26%
CONCEJAL DE URBANISMO, COMERCIO E INFRAESTRUCTURAS	50%
CONCEJAL DE INDUSTRIA, OCUPACIÓN, COMERCIO Y TURISMO	26%
CONCEJAL DE DEPORTES	26%
CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	26%
CONCEJAL DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	26%
CONCEJALDE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	26%
CONCEJAL DE JUVENTUD, INFANCIA Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	26%

Vista la próxima jubilación del concejal de deportes, el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor del equipo de gobierno (4 votos a favor del PSOE, 3 votos a favor de Compromís, 1 voto a favor de E.U. y 1 voto a favor de PGM), y 3 abstenciones del Grupo Popular, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Dejar sin efecto la dedicación del 26% del concejal de deportes.

SEGUNDO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de aprobación del régimen retributivo por asistencia a órganos, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Visto que por acuerdo del Pleno de 01/07/2015 se aprobó el régimen retributivo y dedicación de los miembros de la corporación con dedicación exclusiva o parcial, indemnizaciones y dietas siguientes:

Relación de cargos y dedicación:

AJUNTAMENT DE MUSEROS

CARGO	DEDICACIÓN
ALCALDESA	100%
CONCEJAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	26%
CONCEJAL DE URBANISMO, COMERCIO E INFRAESTRUCTURAS	50%
CONCEJAL DE INDUSTRIA, OCUPACIÓN, COMERCIO Y TURISMO	26%
CONCEJAL DE DEPORTES	26%
CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÈNERO	26%
CONCEJAL DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	26%
CONCEJALDE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	26%
CONCEJAL DE JUVENTUD, INFANCIA Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD	26%

ÓRGANO	IMPORT
PLE	93,23
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	250,00
COMISSIONS INFORMATIVES	46,61

Vista que el concejal de deportes se queda sin dedicación, dada la próxima jubilación del mismo, el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor del equipo de gobierno (4 votos a favor del PSOE, 3 votos a favor de Compromís, 1 voto a favor de E.U. y 1 voto a favor de PGM), y 3 votos en contra del Grupo Popular, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Reconocer el derecho a recibir compensación por asistencia a plenos, juntas de gobierno local y comisiones informativas, a los concejales sin dedicación, con cargo a la partida 1.912.230.00a del presupuesto municipal de 2018, según el siguiente detalle:

	IMPORTE BRUTO	TIPO I.R.P.F.
POR ASISTENCIA A PLENO	93,23	5%
POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	250,00	5%
POR ASISTENCIA A COMIS. INFORMATIVA	46,61	5%

SEGUNDO. La cuantía global mensual por la asistencia al conjunto de todos los órganos no podrá superara el límite de los 758,33 euros brutos.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Notificar dicho acuerdo a los interesados y al servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

6. EXPEDIENTE 1037/2018. PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVEF Y FVMP PARA LA PUESTA EN MARCHA DE DOS PUNTOS DE SERVEF MÓVILES.

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de adhesión al convenio de colaboración entre el SERVEF y la FVMP para la puesta en marcha de dos puntos de SERVEF móviles, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Visto que la Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha suscrito en fecha 3 de septiembre de 2018, un Convenio de Colaboración con el SERVEF para el desarrollo y puesta en marcha de dos puntos Servef móviles en la Comunitat Valenciana.

Visto que el objetivo del convenio es poner en marcha iniciativas que faculten a los ciudadanos en materia de empleabilidad. A tal fin y para llegar a la mayor parte de la ciudadanía, ofreciendo una mayor visibilidad de los servicios de orientación al empleo del SERVEF, se va a activar el servicio de dos Puntos SERVEF Móviles, mediante sendos autobuses especialmente adaptados para ello, que se desplazarán por diferentes localidades de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, y diferentes campus universitarios.

Visto que en dichos puntos móviles se prestará atención personalizada tanto a las personas inscritas como demandantes de empleo en los Centros SERVEF de Empleo, como a las personas no inscritas que se muestren interesadas, con la finalidad de informar y orientar sobre los servicios que presta el SERVEF, a fin de mejorar la empleabilidad de la ciudadanía.

Visto que para llevar a cabo las actuaciones se precisa la colaboración interadministrativa Entidades Locales-SERVEF, para conseguir el acercamiento a

AJUNTAMENT DE MUSEROS

los servicios de información y orientación del SERVEF a aquellos municipios donde no haya un Centro Servef de Empleo.

Visto que el Ayuntamiento de Museros, de conformidad con el Convenio, se compromete a cumplir los siguientes requisitos:

- Facilitar un espacio de estacionamiento para el Punto Servef Móvil, en un lugar céntrico accesible para la mayor parte de la ciudadanía, en horario ininterrumpido de 09:00 h a 20:00 h de lunes a sábado, incluidos los días que sean festivos.
- Publicitar y comunicar a la población el día/s que el punto Servef móvil asistirá a su municipio.
- Realizar una campaña de comunicación continuada durante los 7 días anteriores al día en que el punto Servef móvil acudirá a su municipio.

Visto que el plazo límite para remitir la adhesión a la FVMP es el 3 de octubre de 2018.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adherirse al convenio de colaboración entre el SERVEF y la FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS para el desarrollo y puesta en marcha del Proyecto y desarrollo de dos puntos SERVEF móviles en la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO. Comprometerse al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Facilitar un espacio de estacionamiento para el punto Servef móvil, en un lugar accesible para la mayor parte de la ciudadanía, en horario ininterrumpido de 9:00 h a 20:00 h. de lunes a sábado incluidos los días que sean festivos para los municipios que constan en el Anexo I.
- b) Publicitar y comunicar a la población el día/s que el punto Servef móvil asistirá a su municipio.
- c) Realizar una campaña de comunicación continuada durante los 7 días anteriores al día en que el punto Servef móvil acudirá a su municipio.
- d) Facilitar, en su caso al Servef, el listado de las personas que han mostrado interés por recibir información y orientación de los servicios del Servef.

TERCERO. La adhesión al presente convenio entrará en vigor desde la fecha de su firma hasta la finalización del contrato administrativo.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

CUARTO. Remitir el presente acuerdo junto al documento de adhesión debidamente cumplimentado a la siguiente dirección electrónica de la FVMP: secretariageneral@fvmp.org.

7. EXPEDIENTE 1019/2018. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO LABORAL DE INFANTIL Y PRIMARIA.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal de cultura, educación y promoción lingüística, que presenta al Pleno la propuesta de aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio laboral de infantil y primaria, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Visto que el Ayuntamiento de Museros presta un servicio para la conciliación de la vida familiar y laboral, dirigido a alumnos que cursan infantil y primaria, esencialmente en el CEIP Blasco Ibáñez.

Visto que el Servicio Laboral de Infantil y Primaria (SLIP) dispone de una ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio laboral de infantil y primaria (SLIP), aprobada por el Pleno de 28-09-2017 y publicada en el BOP nº 198, de 16-10-2017.

A la vista de las interpretaciones erróneas que se han generado en el presente curso por el precio de 12,5 €/mes por uso de 15 minutos al inicio o finalización de la jornada escolar, debe aclararse que sólo se podrá utilizar ese precio en caso de familias con hijos e hijas matriculadas en Educación Infantil y con hijos e hijas matriculadas Educación Primaria, en el mismo curso escolar y en el CEIP Blasco Ibáñez.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del artículo 4 de la Ordenanza reguladora del precio público para la utilización de locales y salas de edificios municipales, quedando el texto de la misma como sigue:

Art. 4. Cuantía.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

HORARIO	IMPORTE-ABONO MENSUAL
Junio y septiembre: de 8.45 h a 9.00 h y de 13.00 h a 13.15 h	12,5 €/mes, en caso de familias con hijos e hijas matriculadas en Educación Infantil y con hijos e hijas matriculadas en Educación Primaria, en el mismo curso escolar y en el CEIP Blasco Ibáñez
Resto meses: de 8.45 h a 9.00 h y de 14.00 h a 14.15 h	
de 15.30 h a 15.45 h y de 17.00 h a 17.15 h	

SEGUNDO. Publicar el texto por plazo de 30 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que aquellos interesados que lo deseen puedan presentar alegaciones al mismo, encontrándose el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento. En el caso de que no haya alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, procediendo a su publicación íntegra en el BOP.

TERCERO. La presente ordenanza entrará en vigor desde su publicación íntegra en el BOP, y estará vigente hasta que no se modifique o derogue.

8. EXPEDIENTE 1070/2018. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA TASA DE LA ORDENANZA DE VADOS COMUNITARIOS.

La Sra. Alcaldesa presenta al Pleno la propuesta de aprobación de la modificación de la tasa de la ordenanza de vados comunitarios, cuya copia se ha repartido previamente a todos los concejales.

Resultando que corresponde al Pleno la competencia para la modificación de las ordenanzas fiscales en virtud de lo dispuesto en el TRLRHL 02/2004 y el ley de Bases de Régimen Local 7/1985.

Visto el Informe del Interventor, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Acordar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública mediante vados, quedando el texto de los artículos modificados como sigue:

ART. 8 - CUOTA:

AJUNTAMENT DE MUSEROS

Las tarifas a aplicar serán:

- Garaje colectivo de una finca establecido en la misma con capacidad para un máximo de hasta 4 vehículos o garaje como actividad sujeta al IAE con el mismo número de vehículos o calle privada con acceso a garajes particulares de viviendas unifamiliares hasta 4 viviendas: 14,42€ por 0,5 metros lineales o fracción inferior anualmente., sin que en ningún caso pueda ser inferior a la tarifa de locales particulares.
- Garaje colectivo de una finca establecido en la misma con capacidad para un máximo de hasta 8 vehículos o garaje como actividad sujeta al IAE con el mismo número de vehículos o calle privada con acceso a garajes particulares de viviendas unifamiliares hasta 8 viviendas: 28,85€ por 0,5 metros lineales o fracción inferior anualmente.
- Garaje colectivo de una finca establecido en la misma con capacidad para un máximo de hasta 12 vehículos o garaje como actividad sujeta al IAE con el mismo número de vehículos o calle privada con acceso a garajes particulares de viviendas unifamiliares hasta 12 viviendas: 43,27€ por 0,5 metros lineales o fracción inferior anualmente.
- Garaje colectivo de una finca establecido en la misma con capacidad para un máximo de hasta 16 vehículos o garaje como actividad sujeta al IAE con el mismo número de vehículos o calle privada con acceso a garajes particulares de viviendas unifamiliares hasta 16 viviendas: 57,70€ por 0,5 metros lineales o fracción inferior anualmente.
- Garaje colectivo de una finca establecido en la misma con capacidad para 17 vehículos o más o garaje como actividad sujeta al IAE con el mismo número de vehículos o calle privada con acceso a garajes particulares de viviendas unifamiliares de 17 viviendas o más: 72,12€ por 0,5 metros lineales o fracción inferior anualmente.
- Establecimientos comerciales o industriales sujetos sus titulares al Impuesto de Actividades Económicas, o establecimientos de agricultores, y reservas motivadas por espectáculos o causas de seguridad señaladas en el apartado 5.1.B.3 del presente Anexo, y gasolineras: 18,03€ por 0,5 metros lineales o fracción, anualmente. En el caso de que la reserva de aparcamiento fuera limitada de 8 a 20 horas, se reducirá la tarifa al 50%.
- Acceso a locales de particulares: 93 euros.
- Las Placas de Vado se entregarán con el Alta de Vado, debiendo ser devueltas cuando se solicite la Baja. En el supuesto de extravío, cambio de epígrafe, deterioro, o cualquier otra causa que exija la entrega de una nueva placa, se abonarán 12,02€. Dicha cantidad se abonará igualmente en el caso de

AJUNTAMENT DE MUSEROS

que el particular no entregue la placa y esta deba ser retirada por los servicios municipales.

SEGUNDO. Que se sometan a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO. Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

CUARTO. Que el acuerdo definitivo y el texto de las Ordenanzas aprobadas y modificadas deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. DACIÓN DE CUENTAS

El concejal de deportes, D. Juan José Carrión, en nombre de la Corporación felicita a nuestro pelotari Adrián Celda García, que el pasado día 9 de septiembre en el Trinquete de Almussafes quedó subcampeón, junto a su compañero de equipo Genovés II, del Trofeo Presidente Diputación de Valencia. A su vez, reiterar la felicitación por haber sido elegido el pasado día 23 por la Federación de Pilota Valenciana, el mejor entrenador de la modalidad de Escala i Corda.

Por otro lado, felicitar una vez más, a Paula Campos Marco, por sus resultados obtenidos el día 8 de septiembre, que quedó segunda clasificada en la general del Triatlón Sprint Valencia y primera de la categoría cadete.

Además, felicitar también a su hermana Andrea Campos Marco, que el día 7 de septiembre quedó primera clasificada en el "Ranking Provincial de Juegos Deportivos Triatlón Vialterra".

Dar cuenta de que el próximo domingo 2 de diciembre se volverá a realizar la II Marcha Solidaria "Corre per mi", cuya recaudación irá íntegramente destinada a la investigación de la lesión medular.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

Toma la palabra la concejala de bienestar social y políticas de igualdad de género, Dña. Laura Asensio, que da cuenta e invita, tanto a la ciudadanía como a la corporación, de la campaña del Pacto Valenciano contra la violencia de género y su adhesión. Se ha realizado por los comercios de la ciudadanía, y el próximo miércoles 3 de octubre a las 19.00 horas, hay un taller para informar sobre qué es el pacto valenciano y la gente que no se haya adherido, pueda hacerlo. Simplemente, invitaos.

Toma la palabra el concejal de juventud, infancia y gestión de la diversidad, D. David Moreno para dar cuenta de la subvención de los bonos de metro para estudiantes, por la cual este año se han beneficiado 27 nuevas altas y 35 renovaciones, un número similar al de todos los años. Como novedad este año se ha presentado un programa para la ayuda al desarrollo de programas de juventud del IVAJE, para el cual nos han concedido 4.108,06 euros.

Toma la palabra el concejal de participación ciudadana, transparencia y tecnologías de la información y comunicación, D. Mario Jordà, que da cuenta de las dos subvenciones recibidas de la Generalitat Valenciana, de Consellería de transparencia y participación, y de la Diputación de Valencia, también del departamento de transparencia y participación, por importe de 5.000 euros las dos. Igual que el año pasado, viene a apoyar la política que estamos haciendo de participación. Aprovecha para explicar el nuevo proyecto de participación, que empezó hace poco, el Forum de Infancia, que está pensando para dar voz a los niños y niñas del pueblo. Concretamente los encuentros del Forum de Infancia está pensado para niños y niñas de quinto y sexto de primaria, igual que tenemos cubierta otra franja de edad en participación, que se da en el Espai Jove y se está yendo a las clases del colegio de tercero y cuarto para unas sesiones donde se trabajan políticas de participación infantil. Concretamente lo que se hizo el viernes en el parque de Tierno Galvan, coger 15.000 euros de los presupuestos participativos que quedaban por gastar para que los niños y niñas pudieran elegir un diseño de una parte concreta del parque. Esto viene de las sesiones que hicimos el curso pasado en las clases de quinto y sexto, donde detectaron que ese parque tenía una parte que estaba muy gastada, donde se jugaba al fútbol, pero era peligrosa para los que estaban en el parque, y para ellos porque perdían los balones, se iban a la calle, etc. Y querían hacer otra cosa. El hecho es, preguntarles qué querían hacer. Se ha contado con unos monitores que dinamizaron las actividades e hicieron una gymkana que simulaba el proceso que cualquier ayuntamiento tiene que hacer para diseñar un parque: conseguir el dinero, diseñar, comprar el material y hacer un diseño del parque.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

La participación desbordó las expectativas, porque pensamos que como mucho podrían venir 50 personas, y vinieron 70, pero aún así se pudo hacer la actividad en condiciones. Ahora lo que está haciendo el departamento de urbanismo es traducir las propuestas de los niños en un proyecto viable con el presupuesto que tenemos y hacerlo. Estará pensada también una pequeña inauguración donde los niños serán los protagonistas del espacio que han diseñado, y la idea es, que en los siguientes encuentros se trabajen otras cosas que propongan los niños mismos. La próxima será el 26 de octubre, saldrá en el BIM, y se hará un rally por el pueblo, siempre en forma de juego, y la idea es escuchar a los niños y niñas de quinto y sexto, qué tienen que decir sobre su pueblo y empezar a pensar como llevarlo a cabo.

10. DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de la relación de decretos desde el último Pleno ordinario de 28 de junio de 2018, desde el número 466 al 657 de 2018, ambos inclusive.

El equipo de gobierno de los grupos: Socialista, Compromís, EUPV y PGM se dan por enterados y conformes.

El Grupo Popular se da por enterados y no conformes.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas:

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Jesús Piquer Bestuer:

1. Víctor, voy a empezar por ti. ¿Qué pasa con la película “Star Wars: episodio VIII” que estaba anunciada en el BIM, y a ultimísima hora se cambió?

D. Víctor Xercavins: Te agradezco que me hagas la pregunta, tú estabas y de hecho, te lo comenté allí mismo. Simplemente estaba programada esa película, y

AJUNTAMENT DE MUSEROS

cuando llegó el chico que la tenía que poner, resultó que el USB donde estaba era defectuoso y estaba corrompida la película. En un principio, yo quería morirme, no sabía por qué no llevaban copia de seguridad, pero bueno, no llevaban porque no les había pasado nunca. Aún así, llevaba por casualidad otro USB donde estaba la película de "Coco" y pudimos lanzar algo, que ya me veía yo yendo a casa y llevando una película de vaqueros, pero tampoco se puede hacer esto porque deben cumplir una normativa, pagar unos derechos y hubiera sido cancelar la noche, con todo montado. Aún tuvimos suerte que se pudo proyectar algo.

2. Aprovechando la exposición "125 anys del trenet" en nuestro pueblo y cotejándolo con el libro "Geografía, historia y patrimonio de Museros" de Abel Soler, veo que en este último pone en la hoja 155 lo siguiente: "*Ara, però, en el segle XX, ja era més fàcil anar i tornar a València, gràcies al trenet elèctric València-Rafelbunyol, que tenia estació a Museros des del 1903, i que reemplaçava el vell tramvia de cavalls del 1885.*" Entonces Víctor, ¿qué información es la correcta?

D. Víctor Xercavins: Esa información que puso Abel Soler, yo en aquel momento no le pregunté de donde había extraído las fuentes, la debió sacar de algún sitio que desconozco y ahora el comisario de la exposición, que se ha encargado de todo, si asegura que la inauguración oficial, que no es lo mismo que cuando estuvieran construidas, de estas tres estaciones, que es lo que se conmemora en este 125 aniversario, no cuando se puso en funcionamiento ni desde cuando estaba construido, sino la inauguración oficial de esta estación fue en esas fechas que hace ahora 125 años.

D. Jesús Piquer: Lo que quiere decir que está errado el libro. Yo creo que este tipo de libros debería tener un cierto rigor histórico y que tienes alguna responsabilidad, y no me vale que digas que en la siguiente edición ya se arreglará.

D. Víctor Xercavins: En la parte que me corresponde porque soy Concejal de Cultura, y este libro lo redactó una tercera persona que tampoco aporté yo en su momento... Porque esta redacción es la misma que cuando Jose María Aznar era alcalde.

D. José María Aznar: Por eso no se publicó.

D. Víctor Xercavins: Claro, seguramente fue por eso por lo que no se publicó.

D. Jesús Piquer: Esta y otras cosas que ya se han comentado. Esta es la segunda vez que te hablo de este libro.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Víctor Xercavins: Lo único que puedo hacer es hablar con el autor, preguntarle la fuente y si me da alguna razón te contestaré en el próximo pleno lo que me responda, si es un error, si no lo hizo bien o porque es esa fecha y no otra. Lo explicaré, yo no soy autor ni historiador, no tengo más responsabilidad que el libro saliera y hacer la edición, que fue de lo que me encargué.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Manuel Moreno Comes:

1. Lo primero es un ruego. Mario, del video del último pleno, la grabación ni se oye ni se ve bien. No está colgado ni uno ni el otro. Antes nos quejábamos de que se tardaban 20 días pero ahora ni se ha colgado. Participación y transparencia.

D. Mario Jordá: Tenemos las dificultades técnicas y presupuestarias que tenemos. A veces se puede hacer bien, otras veces mejor, y otras no sale. Espero que esté todo colgado como toca, y cada vez con mejor calidad. Pero los mismos problemas técnicos y presupuestarios los seguimos teniendo. Esto no significa que no haya participación, ya que es cuestión de comunicación y transparencia. Pero estoy seguro de que se subirán, y te agradezco el comentario. También me lo podrías decir 10 o 20 días después de la sesión plenaria, y no esperarte a dos meses después.

D. Manuel Moreno: También te lo podría decir todos los plenos y no haces caso, siempre pones excusas, y siempre echas la culpa a todos.

D. Mario Jordá: No, perdona. No son excusas. Es una explicación.

D. Manuel Moreno: Que me digas que tengo que decirte yo que subas los videos del Pleno es una excusa que no tienen que venir nadie a decírtelo. Ya hemos dicho muchas veces en el pleno que no se suben a tiempo. No me digas que encima tengo que decírtelo, que es tu trabajo.

D. Mario Jordá: No me he explicado bien. Lo que quiero decir es que si tienes tanto interés, que me agrada que lo tengas, puedes avisar antes para que se den más prisa. Lo que he dicho no es una excusa, es una explicación. No tenemos los medios económicos, personales ni técnicos para hacerlo como nos gustaría. Como dentro de las prioridades, no solo de la concejalía, que hacemos más cosas, sino del equipo de gobierno, no está esto precisamente porque al final se cuelga, y normalmente se ve y se escucha bien, hay otras prioridades que atender. La excusa sería decir que ha pasado algo, pero yo doy explicaciones, que si no te

AJUNTAMENT DE MUSEROS

gustan pues lo siento. Por eso te digo que si puedes hacerme mejorar, trabajemos juntos en esto.

2. El 15 de abril ya se estaba promocionando que se iba a hacer una exposición de los 125 años del trenet, todo para llegar y despachar a la gente en 10 minutos. Casi estuvisteis más tiempo haciéndoos fotos que otra cosa. La gente estuvo más tiempo esperando a que llegaraís que en el acto en sí. Víctor, por lo menos intenta poner un poco más de interés en preparar las cosas. Diez minutos para despachar esa exposición creo que no era lo correcto.

D. Víctor Xercavins: Puedo asegurar que han sido muchas horas de interés y mucho esfuerzo por parte de mucha gente para hacer la exposición y lamento que lo veas así. Era una exposición conjunta de tres pueblos que se debía inaugurar a las 18.00 horas en Alboraya, a las 19.00 horas en Museros y a las 20.00 horas en Rafelbunyol y aprovecha para invitar a la gente de Museros a que vaya, aparte de a la exposición del municipio, a las exposiciones de los otros dos pueblos. Evidentemente, si a las 18.00 horas teníamos que estar en la exposición de Alboraya, de ahí ir andando a la estación de Alboraya y coger el tren de Alboraya, ya que hablamos de la línea 3 en la exposición, para ir todos en comitiva con el tren, solo faltaba que hubiéramos ido en coche, de Alboraya a Museros. En Alboraya también estuvimos 10 o 15 minutos, porque no daba tiempo a más, ya que después teníamos que ir andando a la estación, esperar el metro, porque no había un metro especial, y llegamos a Museros, fuimos a pie a la Casa de la Cultura, subimos y comprobasteis el tiempo que estuvimos y para poder estar a las 20.03 en Rafelbunyol, salir y coger el metro para llegar allí. En Rafelbunyol estuvimos un poco más de tiempo porque era la última y no nos esperaba nadie. Allí se hizo el acto un poco más largo. El motivo es ese, si te parece una falta de respeto, no podía ser de otra manera que los concejales de los tres pueblos estuviéramos en las tres inauguraciones y llegásemos a todo.

D. Manuel Moreno: Yo no he dicho que fuera una falta de respeto, simplemente he dicho que llegasteis corriendo y os fuisteis corriendo.

D. Víctor Xercavins: No lo has dicho pero insinúas o dejas caer en las palabras y el tono en que las dices que hay una falta de respeto hacia la gente.

D. Manuel Moreno: Simplemente no pongas en mi boca cosas que no he dicho. He dicho que pongas interés en preparar las cosas. Lo que está claro es que por ser el pueblo del medio, nos tocó la inauguración más fea, seguro que en los otros dos no fue la cosa tan rápida y tan deprisa.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Víctor Xercavins: Estabais invitados todos, podríais haber venido como ha habido concejales de otros pueblos que vinieron a las tres y hubieras comprobado que fue igual que el resto. La única que he dicho yo que se extendió un poco más fue la de Rafelbunyol, porque evidentemente era la última y no nos esperaba nadie después, y estuvimos un poco más. Lo has dicho en el tono que lo has dicho como si fuera eso. Retiraré lo de falta de respeto, pero has insinuado que se ha preparado poco. Preparado estaba, lo que pasa que no podíamos estar más tiempo. Si hubiéramos estado 10 minutos más, no hubiéramos estado a tiempo en Rafelbunyol a la hora previsto, hubiéramos llegado a las 20.15 o 20.20.

Sra. Alcaldesa: Puntualizando esto, la más fea le tocó a Alboraya, ya que a las 18.00 aún era hora de trabajar, además desde la Casa de Cultura de Alboraya al metro habían 15 minutos caminado. Allí si les tocó la más fea. Así como aquí, aprovecho para dar las gracias a todos los que vinieron a la inauguración, si miráis las fotos en Alboraya eran 10 o 15 personas. Tenían el peor horario, la peor distancia y lo tenían casi peor que nosotros.

D. Manuel Moreno: Vale, para cerrar esto, como Víctor dice que hubiéramos ido a Alboraya a verlo, nosotros estábamos en Museros representando al Grupo Popular, que es donde corresponde.

3. El tema de la línea en castellano del instituto, ¿qué ha pasado? Había unos niños que solicitaron la línea en castellano y se les ha puesto en el grupo de valenciano. Sabemos que ha sido algo de tema de ratios, ¿por qué no se ha hecho una reunión para explicarlo con el instituto?

D. Víctor Xercavins: Lo que a mí me ha llegado es que esto era una cuestión que todos los años, y no depende del instituto, sino que por ratio, había un número de niños y niñas que se debía distribuir, y se decidió que las personas que pasaban al otro grupo fueran las personas que ya habían realizado ese curso, porque eran repetidores. Entonces se primó a las personas que pasaban a nuevo curso. Todo ello cumpliendo con la normativa, como no podía ser de otra manera.

4. El tema de los excrementos de los perros, y los muebles que se depositan fuera de los puntos establecidos para ello, ya casi hace un año que lo pregunto. En todos los plenos se suele preguntar. No sé si habéis tirado la toalla o vais a poner banderitas.

D. Francesc Alcaina: Tenemos una campaña ya preparada a punto de publicar. Tenemos previsto otro pipican pero todas estas cosas van poco a poco.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

Seguiremos con las campañas y el pipican y continuaremos trabajando en el tema. El tema de la recogida de trastos genera inconvenientes como alguna falta de civismo y todo esto, pero estamos trabajando con la mancomunidad a través de nuestro representante y continuamos con el tema, no hay ningún problema. Están los problemas que siempre ha habido y que intentaremos mitigar en la medida de lo posible, si piensas que es poco haz propuestas.

D. Manuel Moreno: Siempre dices que se van a hacer campañas y aún no he visto ninguna. Dices que las harás, y ya nos dirás cuando. Aprovechando el tema voy a leer un párrafo de un acta de 2013: “Nos gustaría que se hiciera una campaña de conciencia a los propietarios de los perros para que recojan los excrementos de los animales, que se aproveche la publicación de los TOCS de Cultura o de cualquier otro medio de comunicación”. Esto son unas palabras de Cristina Civera, y Compromís en aquella época solía decir, bueno cuando hablas la segunda vez muchas preguntas te las pisotean. No sé si también ahí hubiera tenido esa propuesta, pero son palabras de cuando estabais en la oposición, “haced campañas”, y tú mismo has dicho que este año no se ha hecho ninguna.

D. Francesc Alcaina: Creo recordar que dijimos que aprovecharíamos el BIM para hacer campañas continuas de recogida de excrementos de perros. Me parece una buena idea y si no se ha hecho, evidentemente todo no lo acertamos, pero lo haremos.

5. El tema del bar de los jubilados, ¿funciona como bar de jubilados o como bar particular?

Sra. Alcaldesa: A finales de Agosto o primeros de Septiembre vino la presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Museros, porque parece ser que había habido un mal entendido y se habían enfadado. La propietaria del bar suscribió un contrato que tenía el anterior propietario y no se le facilitó el anteproyecto en el que queda delimitada la zona cedida a la Asociación. La relación siempre ha sido buena, es cordial y de hecho la nueva propietaria, de las cenas que hace de los jubilados, destina un porcentaje a las actividades que ellos realizan. Pero parece que hubo un mal entendido entre los jubilados y la adjudicataria y se enfadaron, sin llegar a hablar y aclarar las cosas. Vinieron a transmitir el enfado, estuvimos hablando con ellos y les dijimos que en muchos años es la primera vez que el bar de los jubilados funcionaba, que hablando se entiende la gente y que lo que es el bar, depende de la adjudicataria y lo que era de jubilados, depende de ellos y siempre lo habían cedido como bar al adjudicatario que estuviera. Les recomendamos que hablaran entre ellos. Los

AJUNTAMENT DE MUSEROS

jubilados tienen en propiedad unas 8 o 9 mesas que compraron en su día y, en un primer momento, a la primera adjudicataria se le habían cedido cuando las necesitaba, y a raíz del enfado la adjudicataria las gastó sin permiso en ese momento, porque ya tenía permiso inicial, y a los jubilados no les pareció bien que se hubiera sacado del cuarto donde lo tienen guardado. El tema no es grave, no se quitó la parte que tenían cedida, fue un mal entendido entre dos o tres jubilados y la adjudicataria. Si ha habido algún tema más no tengo información, si tú tienes más información no la sé.

D. Manuel Moreno: La que tú has dicho, que se ha dicho por ahí. Lo primero, que se les dijo que eso es un bar y no es el hogar del jubilado, entonces de ahí la pregunta de si es un bar o es el hogar de los jubilados. Y lo que se les dijo, según hemos escuchado, es que ellos solo tienen un cuartito.

Sra. Alcaldesa: Pues a lo mejor no nos explicamos bien, o no nos entendieron bien. De hecho ha sido así toda la vida. La parte de la derecha es de la asociación, al igual que las amas de casa tienen un local cedido en la casa de cultura, o los grupos políticos en los corros, ellos tienen cedida una zona que amable y voluntariamente siempre se ha cedido y no se han puesto nunca problema y han cedido a la adjudicataria cuando ha sido necesario.

6. ¿Se va a remodelar el parque de al lado del bar de los jubilados, con el objeto de hacer un parque infantil? Y si es así, ¿Por qué?

D. Vicente Pérez: Si, se va a remodelar, de hecho ya está licitada la obra y hay un contratista. Evidentemente la remodelación se debe al desgaste. Este parque está diseñado con una finalidad, que es que la gente mayor juegue a la petanca o hiciera ejercicios en el mobiliario que hay, y evidentemente está infrautilizado, por no decir que su uso es nulo. De hecho juegan los niños allí. Lo que se ha diseñado es una remodelación orientada a los niños y niñas.

D. Manuel Moreno: Por tanto se les quita un parque a los mayores, y que vayan a otros parques del pueblo.

D. Vicente Pérez: No se quita ningún parque a los mayores porque allí no había mayores. Si has visto alguno pasando el puente o jugando a la petanca me lo dices.

D. Manuel Moreno: Es muy fácil cortar por lo sano. No hay formas participativas de hacer que la gente aporte ¿no? Buena respuesta.

D. Vicente Pérez: Buena respuesta no, cuando vosotros decidisteis poner un mobiliario que no se ha utilizado en la vida ¿a quién le consultasteis? Se hizo una

AJUNTAMENT DE MUSEROS

inversión, que yo que vivo al lado, no he visto nunca a ninguna persona de la tercera edad hacer gimnasia ni haciendo uso de esos elementos para la rehabilitación.

D. Manuel Moreno: Si no recuerdo mal, fue porque vino una inversión que estaba destinada a juegos para los mayores. Lógicamente había que ponerlos ahí. Al Ayuntamiento no le costó nada.

D. Vicente Pérez: Afortunadamente la política de asignación de subvenciones por parte de la Diputación de Valencia ha cambiado. Hay una cantidad asigna por habitantes y es el Ayuntamiento quien decide, ya no hay un catálogo de subvenciones. Ahora la Diputación deja que los Ayuntamientos decidan en qué gastarlo. Evidentemente esto hace que sea la decisión de un pueblo en qué invertir el dinero donde cree que es mejor.

D. Manuel Moreno: Entonces las inversiones de ahora se utilizan para cargarse las inversiones de antes, no hay otros sitios para invertir. Eliminar lo que era de antes, como se ha hecho en muchos parques de Museros, para invertir en algo nuevo, con el dinero que ya se gastó en ello.

D. Vicente Pérez: Si me puedes definir claro qué es una inversión de un bien público, evidentemente es para que la gente, en este caso la ciudadanía, utilice esas inversiones. Te estoy diciendo que después de estar tres años observando diferentes parques, hay algunos que están infrautilizados y si tienes alguna valoración de decir que diariamente hay muchas personas utilizándolo me lo dices. Por ejemplo el parque de verdolaga es un parque que está dinamizado y ahí no se ha hecho una nueva inversión. El parque de Tierno Galván tiene mucha afluencia y aforo, por lo que el Ayuntamiento está haciendo una inversión para mejorar la dotación este parque. Como tú me dices que ese parque lo hicisteis vosotros y tiene que mantenerse, yo considero que tiene que mantenerse lo que la gente utiliza, y si no se utiliza hay que mejorarlo y reformarlo.

D. Manuel Moreno: Hay tantas cosas que se utilizan y se remodelan porque si... te haré una lista.

D. Vicente Pérez: No me tienes que hacer una lista de nada, no puedes decir cosas genéricas que no llevan a ningún sitio. Si quieres te hago una lista de todo lo que hicisteis vosotros, que no hicisteis nada.

D. Manuel Moreno: Pues ahí está el barranco de gestión que es bien grande de dotación en el pueblo.

7. En el tema del parque de Orde de Sant Jaume, ¿se va a hacer algo?

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Francesc Alcaina: Este tema ahora mismo se está haciendo una actuación desde urbanismo.

D. Vicente Pérez: Si te refieres a la inversión en la obra que se ha iniciado en lo que se denomina el parque de la Cancha Oval, volvemos a lo que se hablaba antes sobre las inversiones optimizadas. Lo que se está haciendo ahí es ampliar el perímetro de la cancha para que tengan cabida dos canchas transversales de básquet y la normal de fútbol, y además poner la valla perimetral para cerrarlo y dotar de la iluminación necesaria y correcta, ya que la anterior legislatura quitó los focos.

D. Francesc Alcaina: En cuanto acabe la actuación de ampliación de canchas, en lo que quede, se hará la actuación correspondiente de mejora la parte de cubierta vegetal y zonas de aprovechamiento.

D. Manuel Moreno: Supongo que ese parque tampoco estaba bien dotado y había que remodelarlo todo, ¿no?

D. Francesc Alcaina: Este parque es el más grande que tenemos en Museros y estaba infrautilizado porque estaba diseñado de una forma que no favorecía a que tuviera un uso y disfrute para la gente. Es nuestro criterio, y bajo el criterio de nuestros técnicos. Evidentemente cuando lo hicisteis vosotros fue de la mejor forma que pudisteis y supisteis, pero bajo nuestro criterio se podía mejorar, ser más sostenible y más utilización. En eso estamos. No de forma rápida, porque hacemos unas cosas y tienes que esperar que se hagan unas actuaciones para hacer las siguientes, pero consiste en dinamizarlo. La idea es esa.

D. Manuel Moreno: Bajo nuestro criterio se hizo así, y hay mucha gente que dice que antes estaba mucho más bonito, y no como dices tú que está infrautilizado.

D. Mario Jordá: Aprovechando este ejemplo del Parque Oval, como has comentado también que a veces la ciudadanía participa y a veces no, quiero aclarar el tema de la participación. Nosotros lo que estamos trabajando es la cultura participativa, que no hay mucha, ni en el pueblo ni en la sociedad en general, ya que es una sociedad individualista y capitalista que se ha cargado la participación, y estamos trabajando poco a poco. Hay una escala de participación muy extensa y algunos escalones son los procesos participativos muy complejos, como los presupuestos participativos, otras son acciones participativas, consultas, todo esto. Normalmente, cuando un Ayuntamiento toma una decisión, son los políticos o los técnicos quien la toma. Esto no es participación, y menos participación de la ciudadanía. Nosotros hemos favorecido que la ciudadanía, y a veces algún conjunto concreto de la ciudadanía, como niños, jóvenes, mayores, etc. aporten sus ideas, y el resto del municipio, los políticos y los técnicos les

AJUNTAMENT DE MUSEROS

hacen caso desde un punto de vista político y en un marco técnico, ya que hay cosas que legalmente no se pueden hacer. Tanto la ciudadanía puede aportar, como los técnicos, por supuesto, pueden continuar aportando ideas y los políticos pueden aportar, normalmente ideas. En el caso de los jubilados era muy fácil observar que el parque había quedado obsoleto. Puede ser porque no estuviera bien hecho o porque no se hubiera preguntado a nadie, puede ser porque se aprovechó un dinero y no se supo bien donde o puede ser porque ha cambiado la forma de pensar de los mayores y no se utiliza. En la cancha oval lo mismo, era evidente que había mejoras que se podían hacer, aunque no se trata de tumbar todo lo que se ha hecho, se trata de mejorar lo que es mejorable en lo que se ha hecho y esto es exigible a cualquier gobierno. Yo estaría contento de que si vienes tú detrás, mejores las cosas. En este caso de la cancha, no solo eran evidentes las mejoras que se podían hacer, sino que en absolutamente todas las charlas que hemos hecho con los jóvenes y niños del pueblo desde hace dos años han comentado lo mismo, “ese parque se tiene que mejorar”, y estamos en ello. Ahora mismo quizás no te gusta porque no está acabado, pero primero se tiene que terminar, y después se hará una intervención. Se podría hacer de otra forma, por supuesto, pero precisamente se ha consultado con los técnicos porque las intervenciones que se podían hacer eran muy técnicas y muy concretas.

D. Manuel Moreno: La cuestión es que en este caso no es que se haya mejorado, se ha tumbado todo. Como has dicho que no es tema de tumbar sino de mejorar, en este caso y algunos más, no voy a hacer una lista ahora, pero Jose María me ha hecho una para recalársela a Vicente Pérez y si me permitís la voy a leer: el instituto, la escuela infantil, las 90 viviendas de protección oficial, el centro de día, el parque de verdolaga, el parque de Juan de Ribera, el paso subterráneo pagado por la Consellería de Blasco Ibañez... Y todo esto sacado ahora mismo, si nos ponemos a recapitular, aún sacamos más cosas. Es muy bonito coger y decir que no se ha hecho nada, pues creo que ahí hay cosas muy importantes para Museros.

D. Vicente Pérez: Estábamos hablando de parques, que estábamos deshaciendo todo lo que habíais hecho, has comentado el de verdolaga y el de Juan de Ribera, están hechos y no se han tocado. Como ha dicho Mario, estamos remodelando o mejorando aquellos que vemos que tienen ciertas deficiencias. Yo no estoy diciendo que todo se ha hecho mal, no ha salido de mi boca. De esta lista solo me habéis dicho dos parques, y todos nos equivocamos. Si hablamos del paso subterráneo, lo hicisteis para salir a ningún sitio y nunca os hemos dicho nada de eso. Lo que hemos hecho ha sido colmatar esto, es decir, darle una salida. Si todos hacemos inversiones y acertamos y nos equivocamos, no pasa nada.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Manuel Moreno: Hemos hecho muchos parques, por ejemplo el que hablábamos ahora que nos vais a tumbar. Y con respecto al paso subterráneo, lo hemos explicado muchas veces. Esto era un proyecto con dos fases, la primera y de más dinero se negoció con la Consellería para hacerla y que lo pagarán ellos, y así fue, y la condición fue hacerlo en dos fases cuando se pudiera. Lo que hubo una crisis y no se pudo hacer, y ahora lo estáis haciendo vosotros, con la diferencia que en aquella época lo pagó la Consellería y ahora lo paga el pueblo.

D. Vicente Pérez: ¿Y?

D. Manuel Moreno: Que en aquella época se negoció y ahora la sensación es que se ha negociado poco. En un principio dijisteis que se iba a pagar de la Diputación, y ahora resulta que no es así. O no lo explicasteis como toca.

D. Vicente Pérez: Lo he explicado siempre, de hecho tu portavoz mencionó aquí a una persona, D. Josep Llin que aun es técnico de esta Consellería, y el compañero Francesc Alcaina y yo estuvimos en una reunión por otro tema, y le pregunté si había algún otro proyecto que estaba previsto hacer la apertura, y nos dijo que no le sonaba ningún proyecto de dos fases. Y no lo dijo un político, lo dijo Josep Llin que hoy en día es el técnico de carreteras.

D. José María Aznar: No era el único técnico que había allí.

D. Francesc Alcaina: Si hubiera habido una segunda fase prevista, evidentemente hubiera salido y hubiéramos empezado a trabajar sobre esa fase. Quiero decir, esto de las dos fases, sinceramente no lo había oído, me acabo de enterar.

8. El barranco que baja desde el bypass por el polígono de Moncada hacia abajo, esa carretera está manifiestamente mejorable no, lo siguiente. Nosotros ya hicimos una actuación bastante importante para acondicionarla para que pudieran pasar los dueños de los campos. ¿Se tienen que arreglar?

D. Francesc Alcaina: Si, esa carretera tiene deficiencias, en principio, porque el paso que pasa por el barranco está cerca de la pineda. Por una serie de circunstancias ese paso que está por debajo de los tubos se ha quedado pequeño, básicamente porque se han asfaltado muchos trozos del barranco en el término de Náquera y ahora no drena suficiente el agua y nos llega más agua de la que nos llegaba cuando llueve, por tanto se ha quedado desfasado. No porque en su momento no se hiciera bien, se hizo como se consideró que estaba bien. Lo que es cierto es que ahora mismo tiene ciertas deficiencias. En principio lo que

AJUNTAMENT DE MUSEROS

pretendemos siempre es que cuando llega tiempo de lluvias, tenerlo lo más limpio posible, aunque no siempre limpiar toda la longitud del barranco. Lo que se ha hecho es que, antes de que vinieran las últimas lluvias, se tuvo limpio el paso inferior, y se ha observado, y nos han comentado los del Consejo Agrario que aparte de lo que es el mismo paso del barranco, hay un trozo de carretera que está hondo y se acumula el agua. Lo tenemos en cuenta, pero de momento lo que vamos a hacer es otra intervención urgente para que puedan pasar los hombres que tienen campos allí, que se va a hacer ya, sin necesidad de expediente. Será de mejora de caminos o directamente de las partidas de infraestructuras y caminos para solventar que puedan entrar. Ya tenemos trabajando a Rafa Tamarit junto con el ingeniero de caminos para ver que se puede hacer en el trozo este que se queda hondo, que precio puede tener y si nos cabe en este presupuesto para hacer una intervención allí. Estamos encima del asunto e intentaremos darle solución lo más pronto posible, pero sí estamos sobre el tema.

D. Manuel Moreno: Cuando fueron a limpiar el paso ese sacaron un capazo de basura, no sé si fuiste a verlo pero yo sí fui. Eso no estaba de un día ni de dos, la sensación que me dio fue que llevaba mucho tiempo allí.

D. Francesc Alcaina: Todos los años que estoy yo aquí, de temporada en temporada se limpia. Es verdad que se emboza muchas veces. Básicamente cuando llega época de lluvia hay que tenerlo en cuenta y vaciarlo antes de que venga la lluvia. Mientras estás en una época seca pueden pasar dos o tres meses y se va acumulando algo pero periódicamente lo limpiamos, por lo menos tres o cuatro veces desde que soy concejal. ¿Que se podría buscar otra solución? ¿Qué se podrían ampliar los tubos para abarcar más agua? Bien, veremos que soluciones técnicas podemos dar a esto. De momento las soluciones urgentes que han generado estas lluvias se están haciendo y el proyecto para mejorar este trozo que se queda hondo también lo tenemos en cuenta.

9. También hay quejas con el tema del estado del cementerio, hay gente que nos ha dicho que está sucio, que se han visto hasta ratas. Está claro que ahora que viene la festividad de todos los santos seguro que se arregla pero durante el año también se tiene que tener arreglado. ¿Se ha roto el convenio que firmó Jose María Aznar con la parroquia de que ellos nos cedían un terreno para su uso y a cambio el Ayuntamiento limpiaba el cementerio?

Sra. Alcaldesa: Ni se ha roto ni tenemos esa intención. Ese convenio continúa en vigor, la iglesia continua cediendo al Ayuntamiento ese terreno que os cedieron en

AJUNTAMENT DE MUSEROS

su día y ratas puede que haya porque está en medio de la huerta. Ya te digo yo que personalmente, y la encargada de la limpieza del ayuntamiento sabe y así se hace que todos los viernes del año se sube a limpiar el cementerio. Es cierto que algunos meses, o a últimos de año hubo las mismas quejas, se me decía que sí se hacía y lo comprobé y no se hacía. Hasta que la persona que en aquel momento era encargada de la brigada y llevaba ese tema, la cambié a la encargada de la limpieza, todos los viernes sube una persona a limpiarlo, y te diré más, si algún día el viernes cae festivo, sube el jueves. Es primordial que todos los viernes del año el cementerio esté limpio. El convenio continúa en vigor, y de todas formas, mañana hablaré con la encargada de la limpieza que es la que gestiona esto directamente para ver si ha habido algún contratiempo y no se me ha dicho nada. Sí que anteriormente lo defendía, porque así se me decía, y no era cierto y decidí cambiar de responsable de este tema para que se hiciera.

D. Manuel Moreno: No es algo que me hayan dicho esta semana, me lo han dicho este año muchas veces, ya que por desgracia la puerta se ha abierto muchas veces y no era para visitar a los difuntos. Toda esa gente que ha ido me lo ha dicho, pero si tú dices que es así...

Sra. Alcaldesa: Ya te digo, de hecho mañana lo corroboraré con la persona encargada de llevar este trabajo, pero si cae festivo el viernes suben jueves. Desde el mes de octubre o noviembre del año pasado que hubo más polémica, llegó la festividad de todos los santos, se pintó, se hizo la limpieza más a fondo, cuartos de baño, y a partir de ese momento le quité la responsabilidad al anterior encargado de la brigada de obras y se lo asigné a la encargada de la limpieza de personal. Hasta ahora no ha habido ninguna queja más, y sabes perfectamente que en el cementerio, todos tenemos algo nuestro, y por el facebook corre la polémica. No se ha dado el caso. De todas maneras averiguaré si ha faltado alguna semana y el porqué, pero hasta ahora no me consta.

10. Nos quedó claro que la contratación de la pirotécnica para las fiestas se hizo como marca la ley que se puso en el facebook. Lo que no entiendo es porqué no se hizo lo mismo con la paella monumental.

Sra. Alcaldesa. Sí se hizo, se invitó a Garbis y a El Salt. Y en las mismas condiciones, la mejor oferta económica fue la de El Salt, y se le asignó. Se hizo un expediente.

D. Manuel Moreno: ¿Con el mismo procedimiento de sobre cerrado y abriéndose?

AJUNTAMENT DE MUSEROS

Sra. Alcaldesa: Sí. La Secretaria te lo puede verificar. Se hizo expediente de contratación para la paella gigante, solo se invitó a dos porque solo tengo constancia de Garbis y El Salt, en la pirotecnia se invitó a cuatro para dar más participación, y en la caldera este año se ha invitado a un tercer participante, con el mismo procedimiento como todos.

D. Manuel Moreno: No lo pongo en duda, pero me han engañado. Yo llamé a Garbis para informarme y me dijeron que se había solicitado un presupuesto por correo electrónico y lo enviaron por correo electrónico también, pero no en sobre cerrado. Le pregunté y me dijeron que ahí no ponía nada de procedimiento en sobre cerrado, solicitaron presupuesto como se piden muchas veces y ya está, pero no lo pongo en duda ni tus palabras ni las de la Secretaria.

11. La misma pregunta para el tema de las discomóviles.

Sra. Alcaldesa: En el tema de las discomóviles, como bien sabes, con la nueva ley de contratación, todo lo que no supere los 5.000 euros se puede contratar directamente. De las diferentes orquestas, son de diferentes empresas y luego las discomóviles a la misma empresa cada una de ellas.

D. Manuel Moreno: ¿Me dices que las orquestas son de diferentes empresas?

Sra. Alcaldesa: Si, la del día 12 de agosto es de Veu e Vents, que es un tal Enric Montaner, el manager de Empopados; y la del día 13 de agosto es de Mixo Events. No tienen nada que ver una empresa con la otra.

D. Manuel Moreno: Y, ¿las discomóviles son a la misma empresa?

Sra. Alcaldesa: Si, tanto la de la noche de los disfraces como la de la noche del 13 al 14 se han contratado con Mixo Events. Siempre que no supere los 15.000 euros, que sería una partición de contrato, puedes contratar porque son importes inferiores a 5.000 euros.

D. Manuel Moreno: Si yo tengo claro que es legal, no quiero decir que se haya cometido ninguna ilegalidad. Estoy diciendo que la pirotecnia se hace en sobre cerrado y el tema de las discomóviles no, y sí que pasa de 5.000 euros.

Sra. Alcaldesa: Si, de hecho he traído una copia porque sabía que me ibas a preguntar. Te paso el informe de la Secretaria en el cual dice que, "según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de creación e interpretación artística y literaria o espectáculos tendrán la consideración de contratos privados. Los contratos privados se regirán, en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la presente Ley y sus disposiciones", y ahí te las pone todas, por si las quieres

AJUNTAMENT DE MUSEROS

mirar. "El objeto del presente informe es Contratación de Actuaciones Orquestas Fiestas Patronales 2018. Una vez realizado el contrato, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede. No siendo necesario expediente de contratación por ser la cuantía de la factura inferior a cinco mil euros." Firmado por la Sra. Secretaria, Dña. Araceli Martín.

D. Manuel Moreno: El total de las facturas, ¿es inferior a 5.000 euros?

Sra. Alcaldesa: Lo miro enseguida, llevo aquí el listado. Hablamos de importes con IVA, el límite de 5.000 es sin IVA. La de la noche de disfraces, sin IVA, 4.598 euros, que habría que quitarle el 21% y la noche del 13 al 14, sin IVA, 544 euros. Si les quitamos el IVA son inferiores a 5.000 euros.

D. Manuel Moreno: Y con esta empresa, no has contratado más discomóviles ¿verdad? Es que he mirado yo los datos mal, o me suena que con esa empresa se han contratado más discomóviles.

Sra. Alcaldesa: Discomóviles no, ha prestado otro tipo de servicios como la iluminación para el playback de las fallas en las fiestas, la iluminación y sonido para el espectáculo de monólogos, pero son conceptos diferentes.

D. Manuel Moreno: Bien, creo que ha quedado claro.

Sra. Alcaldesa: Ya que me sacas el tema, ¿me puedes explicar estos 28.438 euros facturados en junio de 2012, en concepto de fiestas de 2010? ¿Me puedes decir donde están estos procedimientos de contratación? Todo lo que supere 18.000 euros tiene que comportar un procedimiento.

D. Manuel Moreno: ¿De qué fecha es esa factura?

Sra. Alcaldesa: En 6 de junio de 2012 facturan al Ayuntamiento, el mismo día, fiestas de 2010, fiestas de 2011 y fiestas de 2012. En total, aproximadamente 60.000 euros. ¿Dónde están los procedimientos y los informes?

D. Manuel Moreno: Yo recuerdo que había una factura...

Sra. Alcaldesa: Llevo las del año 2012, 2013... El 31 de agosto, dos meses y algo después, facturan fiestas de 2012: 24.780 euros. De momento, ahí aún detallaban el importe de cada cosa. Si continuamos con el año 2014, el 21 de febrero nos facturan 2013: macrodiscomóvil, monólogos, discomóvil, grupo musical y espectáculo, total 14.000 euros. ¿Qué vale cada cosa? ¿Dónde están los procedimientos? Nos vamos a otra factura: fraccionamiento de contratos: parque infantil, escenarios días diferentes, grupo electrógeno, alquiler mesas, luz y sonido, etc. Total 8.100 euros. ¿Qué vale cada cosa? ¿Dónde está el procedimiento administrativo, la ley de contratación y los sobres cerrados?

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Manuel Moreno: Te ha faltado buscar documentación, ahora te lo explicaré.

Sra. Alcaldesa: No lo he impreso todo, he impreso lo que me ha parecido más relevante.

D. Manuel Moreno: Cuando yo entré aquí como concejal en 2011, mis primeras fiestas fueron en ese año y creo que la primera factura a la que has hecho referencia era de 2012, la de 60.000 euros. En aquella época la empresa llevaba 25 años trabajando en Museros, con todos los gobiernos, por si vas a poner en duda la profesionalidad de la empresa. Se le hizo la contratación, creo que la ley de entonces no marcaba lo que marca ahora, fue una contratación normal.

Sra. Alcaldesa: La Ley era la misma, ahora, de 18.000 ha bajado a 15.000 el límite de los contratos menores, pero la Ley era la misma.

D. Manuel Moreno: La empresa envió una factura de 60.000 euros, creo que era esa cantidad pero ahora no me acuerdo, y algo pasó que le dijimos que esa factura no era legal, le obligamos a hacer un abono y rectificarla. Búscalo porque está ahí. A partir de ese momento, me di cuenta que no me iba a pillar más los dedos. Esa última que has desglosado en conceptos en la que no aparecen los importes, los importes estaban en la Junta de Gobierno Local que se hizo.

Sra. Alcaldesa: Ah vale, que tu tampoco hacías comisiones informativas de fiestas. No me acordaba de que no nos dabas cuenta.

D. Manuel Moreno: No digas que no las hacía porque el tema de las comisiones de fiestas ya lo he explicado muchas veces. Esa última factura que has dicho se pasó por Junta de Gobierno Local, por eso te digo que te falta documentación. Esas facturas deberían tener al lado la Junta de Gobierno Local donde se aprobaron, o el documento dónde se aprobó la contratación a esa empresa donde esté desglosado todo lo que cuesta cada cosa. Por tanto, si se pasó por Junta de Gobierno Local, entiendo que la tramitación que hicieron los técnicos está perfecta. Creo que te he contestado.

Sra. Alcaldesa: Tengo un Excel facilitado por la intervención donde no veo en ningún momento el abono que me comentas. Pero bueno, puede ser que me falte documentación, pero la voy a buscar para el próximo Pleno y te diré si tienes razón o no.

12. ¿Qué va a costar la remodelación del frontón?

D. Vicente Pérez: Unos 45.000 euros aproximadamente. La primera y única intervención que se han hecho ahí fueron las de las ayudas de la Diputación para inversiones financieramente sostenibles (IFS) y no llegaba a los 50.000 euros.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Manuel Moreno: Me dicen que los jugadores profesionales de Museros no quieren jugar allí, que se van fuera. Dicen que por las deficiencias del frontón. Lo dice la gente que es más aficionada a jugar al frontón y a la pelota, que son los que más acuden. Me lo han dicho varias personas, que los dos jugadores profesionales de pelota de Museros, de los que tantas veces hacemos reconocimientos aquí en el Pleno, no juegan en Museros porque dicen que ese frontón tiene unas deficiencias que no dan pie a jugar.

Sra. Alcaldesa: La remodelación de ese frontón se hizo con el consenso y consentimiento de uno de los pilotaris profesionales. De hecho, esa persona y Vicente Pérez, fueron al frontón de Alfafar, si no recuerdo mal, porque nos dijo que allí había un rebote móvil, fueron los dos, lo miraron. Hasta dentro del proyecto, las personas que tenían que venir a poner el pavimento especial para que no escurriera, para que no frenara, o sea, se ha hecho todo en consenso con un pilotari de los profesionales. Que no juegan aquí y juegan fuera, pues si es por lo que estás comentando, a día de hoy, no. Si fuera otra cosa te podría decir que buscamos una empresa e hicimos lo que nos dio la gana, pero en este caso no. Se tuvo en todo momento a Enrique Ruiz al lado del concejal de infraestructuras y de la empresa, nos recorrimos todos los frontones donde él decía que había mejoras que se podían adaptar aquí, y se hizo todo en función de las necesidades que ellos tenían. Si no eran las que esperaban o no ha salido, no tenemos constancia de que no juegan aquí porque no está en las mejores condiciones. De hecho, la primera partida del trofeo de Diputación por parejas se jugó aquí en el pueblo.

D. Manuel Moreno: Bueno, es lo que a mí me han comentado.

D. Vicente Pérez: Quiero confirmar lo que ha dicho la Sra. Alcaldesa, de hecho el jugador que ha comentado, durante la fase de construcción del frontón se ofreció a venir por las tardes para probar el enlucido del frontón, para ver si iba bien. Es verdad que yo, tanto con Adrián Celda como con Enrique y jugadores de fuera, lo que dicen es que, cuando se celebran estos trofeos por la tarde, hace mucho calor allí dentro. De hecho si os habéis fijado, ponen unas lonas verdes para que haga sombra y demás. Eso si que me lo han comentado, que a las 17 o 18 horas de la tarde se alcanzan unas temperaturas muy altas.

13. El bar del campo de futbol está cerrado, si se sabía que se iba, ¿Por qué no se ha preparado un pliego de condiciones para iniciar el procedimiento y no dejar de dar el servicio en el polideportivo?

Sra. Alcaldesa: Porque el contrato no se acababa hasta el mes de diciembre. El exadjudicatario del bar del polideportivo tenía un incumplimiento de contrate, por

AJUNTAMENT DE MUSEROS

Junta de Gobierno Local se le requirió para poder subsanar ese incumplimiento y se le dio de plazo hasta el 20 de septiembre. No se pudo iniciar un nuevo procedimiento porque ese señor, hasta el día 20 podría haber venido, subsanar el incumplimiento y continuar hasta diciembre o incluso, un año más que se podía prorrogar. No podemos sacar un contrato de algo que aún no es municipal. Hasta el día 20 que subió el ingeniero del Ayuntamiento a hacer la recepción de todos los bienes con su conformidad, de todos los enseres municipales que hay allí, no se puede sacar un nuevo contrato cuando a esa persona aún le queda contrato. Por tanto sabiendo que desde el mes de julio que se iba a ir, le quedaba hasta el mes de diciembre. ¿Quién te decía a ti que si el Ayuntamiento sacaba un nuevo contrato y lo adjudicaba, este señor se iba a ir seguro? No podemos asignar algo que no tenemos en propiedad o de retorno.

D. Manuel Moreno: Vuelvo a hacer la pregunta, el bar está cerrado ¿porqué no se había preparado un pliego de condiciones? ¿Está preparado?

Sra. Alcaldesa: El bar está cerrado desde el día 21 de septiembre. No, no está preparado porque este señor tenía un contrato hasta diciembre.

D. Manuel Moreno: En ningún momento he dicho que se sacara, he dicho que por qué no se ha preparado en previsión de que podía pasar esto. ¿Hasta cuándo va estar ahora entonces cerrado el bar?

Sra. Alcaldesa: El pliego de condiciones será más o menos como el anterior, ha habido gente que se ha interesado, y en cuanto el departamento de secretaría y contratación lo puedan sacar, esperamos que con la mayor brevedad posible. Somos los primeros que queremos ofrecer un servicio y más, de cara a la temporada que vamos, en que suben padres y niños a practicar allí deporte.

14. La semana pasada nos llevamos la sorpresa de este titular en el periódico: “Un barrio de Museros pide ser de Emperador: los inquilinos de las viviendas. Los inquilinos de las viviendas limítrofes se sienten aislados y recogen firmas para poder beneficiarse de los servicios de la localidad más pequeña de l'Horta.” Se sienten aislados, dicen. No me extraña cuando la Alcaldesa le dice al Alcalde del pueblo de al lado que “cede término” y menos me extraña, cuando un concejal de este gobierno, con una reunión con ese Alcalde le dice: “lo que tienes que hacer es quedarte con eso”. Si para vosotros ese núcleo de población es un estorbo, no me extraña la recogida de firmas. Explicadme esto porque no lo entendemos.

Sra. Alcaldesa: Por activa y por pasiva, vaya tela Alberto, se ha lucido. Eso fue una broma que le gasté por una insistencia suya de “quiero término”. No puedo

AJUNTAMENT DE MUSEROS

hacer más. En la inauguración del parque de Albalat, entre risas de un acto público le dije “no te preocupes, que te vendo término”. Mira si lo sacó de lugar, que el mismo Jose María Aznar se sorprendió de lo que le había dicho y le contesté que era una broma, que sabía perfectamente que no era un problema actual, pero que no se puede ni es tan fácil ceder término a otro pueblo. No es fácil. De esa noticia me enteré por la prensa, a día de hoy nadie de aquella zona ha venido a mostrar quejas de que estén aislados y tengan necesidades de mejora. Es cierto que tenemos un problema en una comunidad de Juan de Ribera, y el ayuntamiento con todos los medios necesarios, a través del departamento de Urbanismo, los técnicos y la secretaria, se está intentando solucionar porque es un problema de salubridad. Pero me enteré por la periodista que me llamó para dar mi opinión. Te podría decir que vienen todos los meses, como lo hacen los de Pinosol en alguna reivindicación, y se quejan de esto, o lo otro, pero por parte de los vecinos de aquella zona, a este Ayuntamiento desde hace tres años no ha venido nadie. Entonces es todo lo que se por lo que me cuenta la periodista que me llama de la prensa. Pero esos problemas sabéis perfectamente que no son de hoy, es una zona diseminada de toda la vida con la misma problemática.

D. Manuel Moreno: Pero la recogida de firmas de la parte de Juan de Ribera yo no la recuerdo.

Sra. Alcaldesa: También te digo que no están todos conformes. Esto es como el independentismo de Cataluña, unos sí y otros no, es como todo.

D. Manuel Moreno: He comentado que la sorpresa nos la llevamos cuando lo vimos en el periódico, de hecho yo me enteré durante la comisión y tampoco pregunté porque no sabía si había más información. Pero después cuando he preguntado es cuando me he llevado la sorpresa real de tu comentario, ni en broma ni en serio, es decir, ese comentario de ceder término ni de broma ni en serio. Alberto dice que no fue de broma, pero ese comentario en una reunión para hacer cosas en conjunto en la que hay concejales y técnicos, y que el concejal le diga “lo que tienes que hacer es quedarte con lo que tienes”, que le haga ese comentario, ni en broma.

D. Vicente Pérez: Cuando dices concejal te refieres a mi ¿verdad? Yo con Alberto he hablado dos veces en mi vida, una cuando vino a pedir que le dejáramos la piscina y la segunda cuando vino a plantear un proyecto para hacer cuatro rotondas. Mira, mañana tengo una asamblea del EMSI donde está él, le preguntaré si en algún momento ha salido eso de mi boca. En la vida le he hablado yo así.

D. Manuel Moreno: Yo le he preguntado y me ha dado todos esos datos.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Mario Jordá: A parte de las innegables mejoras que necesita aquel barrio, porque es así, y no es excusa que sea un núcleo diseminado para que tenga problemas, me gustaría relativizar lo que dice la prensa, como siempre. Yo vivo en Juan de Ribera y en el portal de mi casa hay una hoja para firmar que no tiene ninguna firma, y es una de las fincas más grandes de la zona. Quiero decir, que aunque las otras fincas tengan un 50% no llega a nada. He hablado con los vecinos de allí y hay de todo, hay gente que dice que esto es cosa de alguien que tiene un negocio allí y vive aquí o tiene padres o familia allí y se va en navidad, y está empadronada en otros pueblos y necesita unas ventajas, pero generalmente no hay pegas. Estuve hablando también con el Alcalde y lo que habéis explicado, él no me lo explicó exactamente así, rebajó mucho el tono de lo que habéis dicho. Relativicemos esto porque no es un sentimiento real, aunque es cíclico, la cantidad de firmas es reducida. En un bar por ejemplo había media hoja de firmas, y en los edificios o al menos en el mío, de 28 puertas no había ninguna firma. Y hemos hablado de esto.

D. Manuel Moreno: Nos han dicho que hay 100 firmas. Te invito a pasar al bar.

D. Mario Jordá: Yo digo que en mi finca hay 28 puertas y ninguna firma. Igual han recogido 100, pero las que yo vi en el bar fueron quince aproximadamente.

D. Manuel Moreno: Yo no he firmado.

D. Mario Jordá: Yo tampoco. A mí me gusta vivir en Museros y estoy muy contento, aunque reconozco que hay necesidades en la zona. Hablar con la gente que tenga 3 iniciativas u otras expectativas, con que haya dos personas que piensan así, soy partidario de hablar con ellos, no tengo ningún problema. De hecho hice una reunión con vecinos afectados y agradezco que se pueda hablar del tema, pero no magnifiquemos.

D. Manuel Moreno: Es que no es magnificar el tema, yo he hablado con Alberto Bayarri del tema, y cuando me dijo el comentario del concejal me quedé tan asombrado que le volví a preguntar, y me lo reafirmó. Y que Alberto que es de mi partido me esté engañando, no tiene ningún sentido. No creo, vamos. Y no es magnificar el tema de las firmas, aquí lo grave es que un concejal le diga al Alcalde del pueblo de al lado “lo que tienes que hacer es quedarte eso”. Eso es lo grave. ¿No te parece grave? ¿Al Equipo de Gobierno no le parece grave? A nosotros sí.

D. Mario Jordá: Yo he dicho que lo que no se tiene que magnificar es la voluntad popular y que alguien interesado, puede ser incluso el Alcalde de tu partido del otro pueblo, lo magnifique igual que lo estáis haciendo. Lo que han hablado los concejales en la reunión, yo no estaba y no lo sé. Ni magnifico ni dejo de

AJUNTAMENT DE MUSEROS

magnificar. Me estoy refiriendo a que hay una voluntad de aquel barrio y una carencia.

Sra. Alcaldesa: ¿Te ha explicado Alberto Bayarri que hace dos años tuvieron piscina gracias a mi colaboración? ¿Te ha explicado Alberto Bayarri que en la venta, en Emperador hacen toros gracias al Ayuntamiento de Museros? Bueno, a partir de ahora a lo mejor las relaciones cambian, porque les hemos dado muchas facilidades a cambio de nada. Y me mantengo y me reafirmo en que fue una broma que le gasté en el contexto de la reunión, yo en cambio no cuento las reuniones privadas que mantenemos, el ya veo que sí, entonces a partir de ahora lo que tenga que comunicarle será por escrito para que quede constancia.

D. Vicente Pérez: Yo, por comentarios indirectos referentes a mi persona, mañana hablaré con el Alcalde. Ese señor vino aquí, y reitero que de mi boca no salieron esas palabras. Sencillamente se fue cabreado porque venía a solicitar unas actuaciones por un tema de una subvención de la Diputación, y evidentemente ni reunía las características técnicas ni venía con el personal suficiente preparado como para poder dar explicaciones, y salió de aquí sin lo que pretendía. Si él ha dicho eso, y mañana lo confirmaré, evidentemente ya veré qué medidas tomo, porque esas palabras no salieron de mi boca. Y ya te digo, yo con Alberto Bayarri he hablado dos veces, mentira, 3 veces, una más que me lo encontré en la farmacia de Emperador. Me comentó que era agente de seguros y que tenía al lado un local. Políticamente, con Alberto he hablado dos veces y coincido habitualmente con él en el EMTRE y en el EMSI.

D. Manuel Moreno: Vuelvo a decir que creo que no es el camino. Nosotros ya colaboramos con él y creo que este no es el camino ese comentario que hizo Cristina de arremetiéndolo contra él. Tampoco creo que sea el camino y ya he dicho al principio que fue en esa reunión que vino a un tema de unas rotondas y le dijisteis que no era legal y no se podía hacer. Esa frase salió de vosotros.

D. Vicente Pérez: Era un tema de las rotondas pero tú has dicho que de mi boca salió “quédate con eso”. Te estoy reiterando que en esa reunión nunca salieron de mi boca esas palabras y si él lo reafirma, la Alcaldesa está de testigo. Su intención era que venía a aprovechar una subvención y había una técnica del Ayuntamiento de Museros que dijo que lo que proponía no se podía hacer. Y él encabezado en que quería hacer una rotonda.

D. Manuel Moreno: “No digas eso que ya tuvimos bastante con el comentario del término”, esas palabras también salieron en la reunión y las dijo Cristina. Cuando hiciste ese comentario, Cristina te paró y dijo “no digas eso que ya tuvimos bastante con lo del término”. Esa es la versión de Alberto.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Vicente Pérez: Lo que yo no puedo admitir es que hagas interpretaciones sesgadas de mis palabras, que yo no he dicho. El otro día en la comisión, estabas tú, y había más gente y la Alcaldesa manifestó “en tono de broma le dije que _____”, pero tu ahora no digas que ella dijo una segunda frase en la que me estaba contestando a algo que yo no había dicho. Eso no te lo permito.

D. Manuel Moreno: De la comisión no he nombrado nada. Solo digo que cuando me enteré de la noticia me sorprendí porque no sabía nada. Después he averiguado y me he enterado de esas frases que es lo que me parece...

Sra. Alcaldesa: Yo, las frases de Vicente, es verdad que no las recuerdo. Sé que la otra fue de cachondeo saliendo de la inauguración del Ecoparque de Albalat, cuando él subía a un coche y yo a otro, en tono de broma. De hecho cuando José María se enteró, se lo expliqué. Si ahora quiere aprovechar la coyuntura, perfecto, sin problemas, arrieros somos.

15. En el tema de los gatos, yo creo que es casi hasta inadmisibile. Se cede a una asociación un terreno municipal, y yo que voy por esa zona muy a menudo porque tengo un campo allí no he visto nunca un gato. Ratas sí he visto, pero gatos nunca. Y mira que desde que está paso muchas veces por ahí, y ahora con más razón que está eso. Ni un gato he visto dentro de ese recinto acotado, que por cierto pensaba que el recinto sería más grande. Pero vamos, ni un gato. Además hay personas pertenecientes a esa asociación que, según nos comentan los vecinos del pueblo, continúan dando de comer a los gatos en los parques. En teoría, para acabar con esas prácticas, se le han concedido 1.000 euros a esa asociación. ¿Para qué? ¿Para que continúen dando de comer en los parques, y aquel espacio esté vacío? ¿Se va a poner solución?

D. Francesc Alcaina: La asociación PROGATMUS está llevando una serie de actuaciones que pensamos que son beneficiosas. El tema de los gatos asilvestrados que son los que básicamente dejan ir los propietarios de gatos, porque gatos salvajes no existen, son gatos que primero están en unas casas y después acaban yéndose fuera o los que crían. Es una responsabilidad del Ayuntamiento mantener el bienestar animal y la sanidad de todos esos animales. Por ejemplo no comprenderíamos nunca que hubiera perros por ahí abandonados, que dieran vueltas por ahí, serían muy peligrosos y el Ayuntamiento tendría que llevarlos a la perrera y, sin embargo, en el tema de los gatos la concienciación no es tan grande. Siempre hemos pensado que los gatos que están asilvestrados son los que van por ahí y ya está. Yo creo que esta asociación tiene buenas

AJUNTAMENT DE MUSEROS

intenciones y ha hecho buenas actuaciones que a lo mejor vosotros desconocéis, por ejemplo, se han hecho muchas esterilizaciones, se ha cuidado la salud de muchos otros gatos, y ya sabes que los gatos son animales que crían mucho y que si conseguimos que los gatos asilvestrados alrededor del núcleo urbano de Museros tengan controlada su población y salud, será bueno también para los vecinos y de una bondad intrínseca de cuidar el bienestar de esos animales. Dicho esto, no siempre se aciertan las cosas ni a la primera, ni salen como querríamos. Ese recinto que puso PROGATMUS allí a nosotros no nos costó nada, solo la subvención de 1.000 euros y si está infrutilizado o no está dando el resultado que querrían esas personas, es probable que aún no esté a pleno rendimiento, están empezando y probablemente las cosas mejoren. Sí se han llevado gatos allí y si que hace su función, pero por otra parte, los gatos, perros o gallinas, cada uno tiene sus características. En el caso de los gatos, son territoriales, cuesta ganarse su confianza, llevarlos a un sitio no es garantía de que quieran quedarse, por tanto, todas esas cosas se van trabajando. Periódicamente o con cierta regularidad estamos en contacto con esta asociación y nos van dando sus puntos de vista de cómo va funcionando el tema del bienestar animal de los gatos y se van intentado hacer otras actuaciones. Nosotros por nuestra parte también, si hace falta, les pegamos toques de aviso. Por ejemplo una de las cosas que les recordamos es que nuestra Ordenanza de animales de compañía prohíbe dar de comer a los animales en la calle. Ellas lo saben y siempre les he dicho que desde la asociación deben hacer campañas de comunicación para que se sepa lo que están haciendo y tienen que cumplir la ordenanza del pueblo. Fruto de esas relaciones que buscan acabar de encajar el tema de los felinos, probablemente pronto tendremos otras actuaciones y habrá maneras de ir conduciendo las cosas para que los vecinos no tengan molestias y podamos tener una mayor convivencia animal. También hemos ido recabando información de cómo funcionan las colonias felinas en otros pueblos y exactamente qué elementos tienen esas colonias. Algunos tienen un sitio específico, otros lo tienen diseminado en puntos de comida e iremos adecuándolo de la mejor forma posible. Siempre surgen pequeñas cuestiones pero esperamos ir resolviéndolas sobre la marcha.

D. Manuel Moreno: Lo has explicado muy extensamente, muy bien, pero la pregunta era clara y creo que tú también lo has dicho. La ordenanza está clara y no permite dar de comer a los gatos en la calle. ¿Se va a poner solución a este tema?

D. Francesc Alcaina: Si, se va a buscar solución a este tema. Pronto sabrás la solución porque estará en la conversación entre esa asociación con el concejal de medio ambiente y el trasladar todo al equipo de gobierno y ver de qué manera

AJUNTAMENT DE MUSEROS

llegamos a un acuerdo. La ordenanza en principio continúa igual, no se puede dar comida en la vía pública a los animales. Si al final conseguimos un acuerdo y tuviera que modificarse de alguna forma la ordenanza, ya veríamos. Se pasaría por la comisión correspondiente y ya veríamos de qué forma podríamos acoplarlo para que los gatos estuvieran bien, los vecinos no tuvieran quejas y la asociación pudiera desarrollar su tarea, que creo que es una buena tarea.

D. Manuel Moreno: Esperemos que no se haga una pregunta de todos los meses.

16. En el mes de junio, la piscina se dejó gratuita a todo el mundo y provocó un caos molestando a los usuarios casi todos los días. Pero en julio se tomó la medida drástica de delimitar la entrada a 70 personas de fuera del pueblo y a 80 personas empadronadas. Casi todos los días ha habido problemas de vecinos o personas de fuera que querían entrar y no podían. Pero la piscina, prácticamente estaba medio vacía. Habían colas a las 9.30 para comprar las pocas entradas que se ponían a la venta y a las 10.30 ya habían vecinos de Museros que no podían acceder a la piscina. De hecho hubo un caso de una persona que compró las 70 entradas, no sé con qué finalidad. Todo el mundo con quien hables te dice lo mismo: el año que menos gente ha habido en la piscina con diferencia. La pregunta es ¿qué criterio utiliza este gobierno para discriminar a los vecinos de Museros para acceder a la piscina?

Sra. Alcaldesa: El criterio que ha tenido este equipo de gobierno ha sido un informe del ingeniero técnico en el que dice, según la volumetría de la piscina, las personas que puede haber dentro. Como bien sabes, se ha puesto en marcha la tarjeta ciudadana, la prueba era la piscina y según el número de abonos se han tenido que limitar las entradas. Te voy a poner el mismo caso, que a día de hoy hay quien no lo ha entendido. Si un campo de fútbol tiene 2.000 localidades y hay 1.000 abonos, tú no puedes vender más de 1.000 entradas. El abonado tiene siempre el derecho a poder pasar. Se han quejado de esto, a mí lo que me ha llegado ha sido “que bien hemos estado este año que no ha habido aglomeración de gente y hemos estado de categoría”, es decir, en ningún momento hemos tenido agobios, y la gente del pueblo ha podido ir los fines de semana, que hasta ahora era imposible poder ir el fin de semana.

D. Manuel Moreno: Te recuerdo que hubo mucha gente que no podía ir porque cuando llegaban ya no podían pasar. No digas que la gente del pueblo ha podido ir porque habrá podido ir el que ha tenido el abono, pero el resto del pueblo, estando

AJUNTAMENT DE MUSEROS

la piscina a mitad, no ha podido ir. No digas que han podido disfrutar. Me has puesto el ejemplo del estadio, los abonos que hay, entonces que quieres decir que FGV en Museros y en toda la zona de la Huerta Norte tiene, pongamos, 1.000 abonos vendidos y el tren tiene capacidad para 1.000, ¿no puede entrar nadie? No creo que sea un ejemplo adecuado.

Sra. Alcaldesa: Eso no te lo voy a discutir porque sé el aforo que tiene FGV. Si estamos hablando de aforos solo sé que como técnico, el técnico Ramiro ha hecho un informe de que la piscina tiene una capacidad máxima de 1.080 personas.

D. Manuel Moreno: Es que no ha habido ningún día esa capacidad y se ha quedado gente fuera.

Sra. Alcaldesa: Bueno pero las normas de seguridad están para cumplirse y si el ingeniero dice que el aforo es ese ¿Quién soy yo para, políticamente, saltarme esto? ¿Y si pasa algo, hay más gente de la que se permite según el aforo y la seguridad y tener que cargarme yo ese problema? ¿Tú te has saltado alguna vez el informe de un técnico? Yo no.

D. Manuel Moreno: Yo nunca. Entonces quieres decir que no podían entrar más de 70 personas aunque estuviera medio vacía.

Sra. Alcaldesa: 70 personas no empadronadas en Museros.

D. Vicente Pérez: Perdón pero está diciendo algo que no es así. Había 1.100 abonados, es decir, había 1.100 personas que habían sacado el abono.

D. Manuel Moreno: ¿Ha habido alguna vez que hubiera 1.080 personas en la piscina? Si lo máximo que ha habido han sido 500 o 600. Yo no le veo el criterio, está claro que no hay que pasar el aforo, pero no le veo el criterio a delimitar la entrada a todo el mundo de Museros que no tenía el abono a no poder ir a la piscina y tener que ir a otros sitios. No veo yo la solución, y no me pongas de ejemplo el tema del estadio porque está claro que lo normal es que se llene, pero la piscina en muchas ocasiones o nunca se llena, y menos este año.

Sra. Alcaldesa: No te voy a contestar porque no tengo la información. Lo tengo encima de la mesa y no lo he podido mirar. Pero si que tengo los fichajes de cada vez que se ha abierto el torno, para ver si era una persona empadronada o no empadronada. En el próximo Pleno te diré si alguien del pueblo se ha quedado fuera. Revisaré el torno y te lo diré.

(Una persona del público comenta que se ha quedado fuera)

Sra. Alcaldesa: Me lo creo. De ella y de cualquier otra persona.

AJUNTAMENT DE MUSEROS

D. Manuel Moreno: Y así de muchos casos que se han quedado fuera y lo han dicho. El de ella es el que tenemos más claro y más cerca.

Sra. Alcaldesa: No lo dudo, pero si a mí un técnico me dice que el aforo es ese...

D. Manuel Moreno: Si había colas a las 9.30 y a las 10.30 ya no podía entrar nadie... A mitad de julio supongo que no se quedaba fuera nadie porque la gente se iba a otras piscinas. Que los he visto en otras piscinas. Mucha gente de Museros.

Sra. Alcaldesa: No se decirte, pero si hay un informe de un técnico que me dice que 1.080 es el aforo y se han vendido 1.100 abonos, no puedes disponer de todas las entradas que quieras.

D. Manuel Moreno: Seguro que hay muchas fórmulas para no dejar a tanta gente de Museros fuera de la piscina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, todo lo cual yo, como secretaria, certifico y firmo, junto con la alcaldesa.

En Museros, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE